

Fecovita Mercado Interno I
Fideicomiso Financiero

Estados Contables Fiduciarios trimestrales
al 30 de junio de 2022

ÍNDICE

	Página
Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de períodos intermedios	
Carátula	5
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario	6
Estado de Resultados Fiduciario	7
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario.....	8
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario.....	9
Notas a los Estados Contables Fiduciarios	10
Anexo C.....	26

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario de Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71726932-9

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos de Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 8 y el Anexo C complementario.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses y dos días iniciado el 30 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

La Dirección del Fiduciario es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originada en errores, omisiones o irregularidades; (ii)

seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimientos de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 7, los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



- b. Al 30 de junio de 2022 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero Ejercicio N° 2, iniciado el 1 de enero de 2022 Estados contables fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

Actividad principal: Fideicomiso Financiero.

Objeto del Fideicomiso: Titularización de créditos originados por el Fiduciante por ventas a Compradores Elegibles en el mercado interno, para destinar el producido de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria al financiamiento por parte del Fiduciante a las Cooperativas Asociadas para su capital de trabajo.

Fecha del contrato: 6 de agosto de 2021.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

C.U.I.T.: 30-71726932-9

Información del Fiduciario:

Denominación: Banco de Valores S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación: Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas Cooperativa Limitada.
Domicilio Legal: Calle Carril Gómez N° 265 General Gutiérrez, provincia de Mendoza.
Actividad Principal: Cultivo de vid para vinificar.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de cinco meses y dos días
 iniciado el 30 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	37.100	50.173	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.d.	30.742	290.687
Inversiones – Anexo C	1.705	12.634	Deudas fiscales – Nota 3.e.	52	80
Créditos – Nota 3.b.	88.321	576.016	Otras deudas – Nota 3.f.	37.499	21.267
Otros créditos – Nota 3.c.	8	10	Total del pasivo corriente	68.293	312.034
Total del activo corriente	127.134	638.833	Total del pasivo	68.293	312.034
			Patrimonio neto – según estado respectivo	58.841	326.799
Total del activo	127.134	638.833	Total del pasivo y patrimonio neto	127.134	638.833

Las Notas 1 a 8 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/05/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Intereses sobre V.D.F.	(25.188)
Gastos de administración – Nota 3.g.	(2.851)
Resultados financieros y por tenencia (incluye R.E.C.P.A.M.)	<u>(57.502)</u>
Resultado del período– pérdida	<u><u>(85.541)</u></u>

Las Notas 1 a 8 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/05/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	448.618	(121.819)	326.799
Baja de reserva por sobreintegración	(182.417)	-	(182.417)
Resultado del período – pérdida	-	(85.541)	(85.541)
Saldos al cierre del período	<u>266.201</u>	<u>(207.360)</u>	<u>58.841</u>

Las Notas 1 a 8 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/05/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio	62.807
Efectivo al cierre del período	<u>38.805</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(24.002)</u>

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobranzas de créditos	223.774
Amortización de capital de V.D.F.	(204.300)
Pago de intereses de V.D.F.	(30.780)
Pago de honorarios	(266)
Pago de comisión fiduciaria	(1.697)
Pago de gastos de gestión	(18)
Pago de gastos varios	(128)
Pago de I.I.B.B.	(348)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(13.763)</u>

Actividades de inversión

Cobro de intereses cuenta corriente	3.564
Cobro de intereses depósitos a plazo fijo	<u>1.219</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>4.783</u>

Resultados financieros generado por el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	(15.022)
----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------

Disminución neta del efectivo	<u>(24.002)</u>
--------------------------------------	------------------------

Las Notas 1 a 8 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Fecovita, con fecha 6 de agosto de 2021 entre Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, Emisor, Organizador y Colocador, y Fecovita S.A. en calidad de Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro y Fideicomisario suscriben un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero (el Fideicomiso).

Con fecha 26 de julio de 2021 fue autorizada por providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), la oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 357.000 (trescientos cincuenta y siete mil). Los bienes del Fiduciario y del Fiduciante no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Activos fideicomitados

Los bienes fideicomitados incluyen:

1. los créditos instrumentados en facturas electrónicas que cumplan los requisitos de los créditos y el límite de concentración, transferidos o a transferir fiduciariamente por el Fiduciante.

Se considera facturas a las facturas electrónicas que emite el Fiduciante contra compradores elegibles por ventas de vino en el mercado interno.

2. los cheques de pago diferido o cheques comunes que se reciban para aplicar al pago de facturas fideicomitadas.
3. los fondos que aporte el Fiduciante.
4. todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos créditos o de la inversión de fondos líquidos disponibles.

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, más los adelantos de dinero que el Fiduciante pueda realizar en forma

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

voluntaria, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, más el fondo de garantía, cuando corresponda, se distribuirán de la siguiente forma:

I. durante período de *revolving* pleno:

- a. al fondo de gastos, y al pago de gastos del Fideicomiso si el fondo no alcanzara, de corresponder;
- b. a la adquisición de nuevos créditos.
- c. a su inversión como fondos líquidos disponibles, por el monto no aplicado a la adquisición de nuevos créditos, de corresponder.

II. finalizado el período de revolving pleno:

- 1) al fondo de gastos, y al pago de gastos del Fideicomiso si el fondo no alcanzara, de corresponder;
- 2) a la constitución o reposición de reservas, en su caso;
- 3) al pago de los servicios atrasados de capital de los V.D.F. si los hubiera, que se pagarán en la siguiente fecha de pago de servicios;
- 4) al pago de los servicios atrasados de capital de los V.D.F. si los hubiera, que se pagarán en la siguiente fecha de pago de servicios;
- 5) al pago del interés de los V.D.F. pagadero en la fecha de pago de servicios correspondiente;
- 6) al pago de la amortización de capital de los V.D.F. pagadera en la fecha de pago de servicios correspondiente;
- 7) a la reposición del fondo de liquidez, en su caso;
- 8) a la constitución del fondo de garantía, de corresponder.
- 9) a la adquisición de nuevos créditos, de corresponder.
- 10) a su inversión como fondos líquidos disponibles, de corresponder.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

III. De verificarse un Evento Especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.10 del contrato suplementario.

IV. Una vez cancelados totalmente los V.D.F., las sumas remanentes, netas de los gastos del Fideicomiso y en su caso de reservas, serán reintegrados al Fiduciante.

d. Valores fiduciarios

El Fiduciario resuelve la emisión de, V.D.F. por un valor nominal total de 369.662 (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos):

Clase	Valor Nominal	Valor residual al 31/12/2021	Amortización de capital período 2022	R.E.C.P.A.M período 2022	Valor residual al 30/06/2022
V.D.F.	554.690	282.402	(204.300)	(48.471)	29.631
Total	554.690	282.402	(204.300)	(48.471)	29.631

e. V.D.F. – condiciones

Los V.D.F. dan derecho, una vez cubiertos los conceptos indicados en el artículo 4.4.II del contrato suplementario, según el caso, a la amortización del capital y al pago de un interés sobre saldos de capital devengado durante el período de devengamiento equivalente a tasa de referencia más 100 puntos básicos con un mínimo del 35% (treinta y cinco por ciento) y un máximo del 45% (cuarenta y cinco por ciento) nominal anual. Los servicios se pagarán de acuerdo al Cuadro de Pago de Servicios.

Se entiende por tasa de referencia al promedio aritmético simple de tasa BADLAR de Bancos Privados informada durante el período de devengamiento. A los efectos se tomará la tasa BADLAR de Bancos Privados: significa la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de los bancos privados para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 (treinta) y (35) treinta y cinco días, o aquella que la reemplace.

El devengamiento de los intereses se efectuará por períodos de Devengamiento, que es el mes calendario anterior a cada fecha de pago de servicios. Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Contribuciones del fondo de gastos

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación: (a) hasta el equivalente a 200 (doscientos) que se asignará al fondo de gastos el cual se destinará a cancelar los gastos del Fideicomiso. En cualquier momento en que el fondo de gastos se reduzca hasta representar un importe menor al monto indicado precedentemente, se detraerán de la cobranza los fondos necesarios para restablecerlo. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en el fondo alcanzare para pagar la totalidad de los gastos del Fideicomiso o del impuesto, respectivamente, o (ii) finalice el Fideicomiso, el fondo será reintegrado al Fiduciante por hasta el importe inicialmente retenido.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el mencionado fondo asciende a 200 (doscientos) y 272 (doscientos setenta y dos), respectivamente y se encuentra registrado en el rubro otras deudas del pasivo corriente (Nota 3.f.)

g. Fondo de liquidez

El Fiduciario retendrá de los fondos provenientes de la suscripción de los V.D.F. para destinarlos a un fondo específico la suma inicial de 15.618 (pesos quince mil seiscientos dieciocho). Luego del primer pago de servicios, mensualmente el saldo del Fondo de Liquidez deberá ser equivalente a por lo menos una vez y media (1,5 veces) el próximo servicio de interés de los V.D.F. calculado a la tasa de interés aplicada para el servicio de interés correspondiente al mes inmediato anterior.

Dicho importe será recalculado por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios de los V.D.F. En cualquier fecha de pago de servicio de los V.D.F. en que el fondo de liquidez se reduzca hasta representar un importe menor al indicado, se destinará de los fondos existentes en la cuenta fiduciaria el monto necesario para restablecer el fondo de liquidez en dicho límite, mientras que, en el caso de existir excedentes, éstos se reintegrarán al Fiduciante conforme se indica debajo.

Los importes acumulados en el Fondo de Liquidez serán aplicados por el Fiduciario al pago de servicios a los valores de deuda fiduciaria, para cubrir el pago de sus intereses devengados y hasta la concurrencia con dicho importe, cuando: (a) por revocación de la designación del Agente de Administración y Cobro éste no pueda cumplir con sus obligaciones a fin de mantener el pago de cómo mínimo dichos intereses en cada servicio, hasta tanto el Agente de Administración y Cobro Sustituto o el Fiduciario asuma las funciones de Agente de Administración y Cobro y (b) cuando la cobranza en cualquier fecha de pago de servicios sea insuficiente para pagar dichos intereses devengados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

g. Fondo de liquidez – continuación

Los fondos acumulados en el fondo de liquidez serán invertidos por el Fiduciario como fondos líquidos disponibles. Los fondos que se vayan liberando del fondo de liquidez serán reintegrados por el Fiduciario al Fiduciante con posterioridad a cada pago de servicios y hasta completar el monto retenido del precio de suscripción de los V.D.F.; ello salvo que el restablecimiento del fondo de liquidez se hubiera efectuado con fondos existentes en la cuenta fiduciaria, en cuyo caso los fondos se liberarán a dicha cuenta fiduciaria. Cualquier remanente que exista al momento de la cancelación de los V.D.F. será entregado al Fideicomisario.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el mencionado fondo asciende a 1.667 (mil seiscientos sesenta y siete) y 12.414 (doce mil cuatrocientos catorce), respectivamente y se encuentra registrado en el rubro otras deudas del pasivo corriente (Nota 3.f.)

h. Eventos especiales

A los efectos del presente Fideicomiso se considerará configurado un evento especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) falta de pago de los servicios, conforme al Artículo 4.6 del contrato suplementario.
- b) si los bienes fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que implique una insuficiencia de los Bienes Fideicomitados para cumplir con el pago de los Servicios y no pudiesen ser sustituidos por otros activos.
- c) falta de cumplimiento de cualquier otra obligación establecida en este Contrato cuyo incumplimiento tenga por efecto una insuficiencia de los bienes fideicomitados para cumplir con el pago de servicios. Si dicho incumplimiento fuese remediable a sólo criterio razonable del Fiduciario, el evento especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.
- d) toda impugnación por sentencia definitiva que restrinja la validez, vigencia, alcance y cobrabilidad de los créditos y de este contrato, comprendiendo cualquier acto o reclamación tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la transferencia fiduciaria de los créditos y que tenga por efecto una insuficiencia en los Bienes Fideicomitados para cumplir con el pago de los servicios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

h. Eventos especiales – continuación

- e) si una autoridad gubernamental tomara medidas que afecten adversa y significativamente al Fiduciante, o a los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios y tuviere por efecto una insuficiencia de los bienes fideicomitados para cumplir con el pago de los servicios.
- f) Ante la cancelación de la autorización de oferta pública o de listado de los V.D.F. en la totalidad de los mercados en que tuviera negociación.
- g) Cualquier circunstancia que tenga como consecuencia que no se puedan transferir nuevos créditos al Fideicomiso conforme a lo previsto en el art. 1.4 y no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los 30 (treinta) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.
- h) Cuando la cobranza durante tres meses consecutivos represente menos del 45% de los vencimientos teóricos de dicho período.
- i) Cuando no se diera cumplimiento del requisito de cobertura durante tres meses consecutivos.

i. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario tendrá derecho a cobrar en concepto de comisión por su función por hasta la suma de USD 1,8 (dólares estadounidenses uno con 80/100) expresado en miles mensuales más IVA desde la primera transferencia fiduciaria de bienes al Fideicomiso hasta la extinción del Fideicomiso o la declaración de un caso de disolución anticipada que implique la necesidad de liquidar los bienes fideicomitados. Los pagos se realizarán el último día hábil de cada mes y serán cancelados en pesos al tipo de cambio divisa vendedor vigente al día anterior a la fecha de pago, publicado por el Banco de la Nación Argentina.

j. Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en los V.D.F. importa la asunción de riesgos asociados con:

- 1. La falta de pago de las facturas por parte de los deudores;
- 2. factores políticos y económicos en relación con la República Argentina y el mundo y;
- 3. factores relacionados específicamente con los Bienes Fideicomitados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

j. Consideraciones de riesgo para la inversión – continuación

El Fiduciario no asume ni asumirá obligación ni garantía alguna respecto del Patrimonio Fideicomitado, excepto aquellas obligaciones que le impone el Código Civil y Comercial y las Normas de la CNV respecto de la adquisición, conservación, cobro y realización del Patrimonio Fideicomitado. La insuficiencia de los pagos recibidos bajo los activos fideicomitados no conferirá a los Beneficiarios derecho o acción alguna contra el Fiduciario ni contra el Fiduciante, salvo la garantía de evicción que este último presta exclusivamente limitada a la existencia y legitimidad de los créditos fideicomitados. Los derechos de los Beneficiarios no serán afectados por la situación económica, financiera o patrimonial del Fiduciario, ni del Fiduciante en cuanto tales, pues el Patrimonio Fideicomitado permanecerá exento de las acciones individuales y colectivas de los acreedores de éstos, sin perjuicio de la acción de fraude que pudiera corresponder a los acreedores del Fiduciante.

La inversión en los V.D.F. se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares inherentes a su naturaleza y características. Los potenciales adquirentes de los V.D.F. deben leer cuidadosamente el suplemento de prospecto y el prospecto del programa global de valores fiduciarios Fecovita en su totalidad, y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en los V.D.F.

k. Plazo de duración del Fideicomiso

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la última fecha de pago de servicios que corresponda según el artículo 4.5 del contrato suplementario, sin perjuicio de su continuación por las tareas de liquidación. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre el Fiduciario y los Beneficiarios, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

a. Información comparativa

El estado fiduciario de situación patrimonial al 30 de junio de 2022 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de junio de 2022 no se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior ya que no emitieron estados contables por igual período en el ejercicio anterior.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

(aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Activos y pasivos en moneda local

Caja y bancos y otras deudas se valoraron a su valor nominal.

2. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal.

3. V.D.F.

Se valoraron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

c. Criterios de medición y exposición

4. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

5. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “Caja y bancos” e “Inversiones”.

6. Estimaciones

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, requieren el Fiduciario y el agente administrador efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2022	31/12/2021
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores S.A. cuenta corriente	37.100	50.173
	37.100	50.173
b. <u>Créditos</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	88.321	576.016
	88.321	576.016
c. <u>Otros créditos</u> – Nota 4		
Percepciones I.I.B.B.	8	10
	8	10

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2022	31/12/2021
d. <u>Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.)</u> – Nota 4		
V.D.F. A	29.631	282.402
Intereses V.D.F. A a pagar	1.111	8.285
	30.742	290.687
e. <u>Deudas fiscales</u> – Nota 4		
Provisión I.I.B.B. – Nota 5.c	52	80
	52	80
f. <u>Otras deudas</u> – Nota 4		
Fondo de liquidez – Nota 1.g.	1.667	12.414
Fondo de gastos – Nota 1.f.	200	272
Fondos a devolver al fiduciante	34.938	8.085
Honorarios a pagar	694	496
	37.499	21.267
g. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	2.290	
I.I.B.B.	388	
Gastos de gestión	161	
Gastos varios	12	
	2.851	

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de las inversiones, créditos y las deudas según su plazo estimado de pago al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS – continuación

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	1.705	30.038	8	30.742	52	694
2° trimestre	-	966	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	1.867
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	-	57.317	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	34.938
Total	1.705	88.321	8	30.742	52	37.499
Que no devengan interés	38	88.321	8	1.111	52	37.499
Que devengan interés						
A tasa fija	1.667	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	29.631	-	-
Total al 30/06/2022	1.705	88.321	8	30.742	52	37.499
Total al 31/12/2021	12.634	576.016	10	290.687	80	21.267

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de Mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor perceptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la Ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación

b. Impuesto al Valor Agregado

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 un importe por 52 (cincuenta y dos) y 80 (ochenta), el cual no es exigible a esas fechas.

NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevarán en libros rubricados en forma separada de los libros correspondientes al patrimonio del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS

Dadas las características de la operatoria del Fideicomiso, en el Libro Diario N° 1 rubricado con fecha 2 de noviembre de 2021, existen registros de operaciones anteriores a esta última fecha, correspondientes al período entre el 30 de julio de 2021 y la primera de las fechas mencionada.

Las registraciones contables correspondientes al periodo iniciado el 1 de marzo y finalizado el 30 de junio de 2022 y los presentes estados contables se encuentran en proceso de transcripción en el Libro diario y en el Libro de inventario y balance, respectivamente.

NOTA 8– COVID-19

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8– COVID-19 – continuación

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de Abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de Noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de Abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose recientemente hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021.

El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que permitió una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de julio de 2021.

Recientemente a través del DNU N° 455/21, el presidente Alberto Fernández prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8– COVID-19 – continuación

Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N°494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fecovita Mercado Interno I Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ANEXO C

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de cinco meses y dos días
 iniciado el 30 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Plazos fijos	Vencimiento	Capital	Interés devengado	Importe al 30/06/2022	Importe al 31/12/2021
Banco de Valores S.A.	13/07/2022	1.667	38	1.705	12.634
Total		1.667	38	1.705	12.634

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General